

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2811

COMISION DE LA TERCERA EDAD

Impreso el día 12 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 21 de septiembre de 2007

SUMARIO: Día de la Ancianidad. Adhesión. Jerez (E. A.) (3.069-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Jerez (E. A.), por el que se expresa adhesión a la celebración por el Día de la Ancianidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la celebración por el Día de la Ancianidad que se lleva a cabo el 21 de junio de cada año.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2007.

María A. González. – Carlos J. Cecco. – Norma E. Morandini. – Josefina Abdala. – Liliana A. Bayonzo. – Lía F. Bianco. – Stella Maris Cittadini de Monte. – Hugo O. Cuevas. – Graciela B. Gutiérrez. – Juan H. Sylvestre Begnis.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Jerez (E. A.), lo modifica por razón de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles

que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María A. González.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Cada 21 de junio, se celebra en nuestro país el Día de la Ancianidad. Tal como reza en algunos calendarios escolares, “las personas mayores cumplen un rol muy importante en todas las comunidades: son los depositarios de una sabiduría que es propia de su larga experiencia de vida”.

Los ancianos, lamentablemente, son muchas veces olvidados o ignorados. Luego de toda una vida encuentran que, al final, no se les reconoce todo lo realizado. Para recordarlos, para tenerlos presentes, es importante no dejar pasar el 21 de junio como si fuese uno más en el calendario. Las personas mayores necesitan ser recordadas y reconocidas.

A continuación transcribiré algunas frases del libro *El gozo del atardecer* del P. Rubén Strina, que permitirán ilustrar de manera más poética la significación de este día:

– La ancianidad es una verdadera inversión. La ancianidad no se improvisa. Es el resultado de un proceso laborioso que da sus frutos en sabiduría y experiencia.

– Hay un diferencia notable entre llegar a viejo –acumular cierta cantidad de años– y de ser un verdadero anciano. El tiempo de por sí no da sabiduría.

– Si las canas son signo de experiencia, la ancianidad deberá ser el resultado de una experiencia fecunda, vivida consciente y creativamente, en pleno

uso de la libertad, más allá de los éxitos o fracasos que el mundo pueda juzgar.

– Si creemos que la plenitud sólo se da en la juventud, la mayor parte de la vida estaríamos anhelando lo que aún no tenemos o lo que ya pasó. La verdad es otra. La vida humana, en su faz temporal comienza en el momento de la concepción y termina tras el adiós final ante la muerte física. Cada eslabón de esta cadena debe ser vivido con la intensidad que le es propia.

– Es inútil quitarle años a la vida, lo importante es agregarles vida a los años. La comunidad está constituida por miembros de distintas edades, o sea, personas que están transitando por diversos tramos de sus caminos. Esta pluralidad de experiencias existenciales representa una verdadera riqueza.

Luego de estas reflexiones, nos queda por decir que es obligación del Estado atender y satisfacer

las necesidades de los ancianos. La mejor manera de adherirse a este día será desarrollar programas y acciones que les permitan vivir con dignidad y mejorar su calidad de vida.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Eusebia A. Jerez de Sosa.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su adhesión a la celebración por el Día de la Ancianidad.

Eusebia A. Jerez de Sosa.